

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

582 MADRID

Edicto

El Juzgado Mercantil 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 588/2015, por auto de fecha 22/12/2015 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Nes Qaqqari, S.L., CIF B-86539046, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 22 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055962-1